



ANEXO AL ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL PARLAMENTO DE NAVARRA Y LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA PARA LA CONTINUACIÓN Y DESARROLLO DEL "FONDO DOCUMENTAL SOBRE LA MEMORIA HISTÓRICA" DURANTE EL PERIODO 2024-2027, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DURANTE EL AÑO 2025

En Pamplona, a 7 de febrero de 2025

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. D. Unai Hualde Iglesias, presidente del Parlamento de Navarra, y, de otra, el Sr. D. Ramón Gonzalo García, rector magnífico de la Universidad Pública de Navarra,

EXPONEN

Que con fecha 21 de diciembre de 2023, el Parlamento de Navarra y la Universidad Pública de Navarra suscriben el Convenio Marco para el desarrollo y continuación del Programa de Trabajo, Estudio e Investigación denominado "Fondo Documental sobre la Memoria Histórica en Navarra" para el periodo 2024-2027 (ambos inclusive).

La cláusula cuarta del mencionado instrumento jurídico establece que el Parlamento de Navarra realizará una aportación económica, en la cuantía que para cada año natural se especifique, a través del correspondiente anexo anual al Convenio Marco que a su vez incorporará el plan de trabajo para ese periodo de tiempo.

De acuerdo con el compromiso suscrito por las partes, se hace preciso estipular la aportación económica que el Parlamento de Navarra otorga para el buen desarrollo del proyecto y, a tal efecto, acuerdan regirse mediante el presente anexo durante el año 2025 conforme a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. El Parlamento de Navarra y la Universidad Pública de Navarra acuerdan el desarrollo del Programa de Trabajo, Estudio e Investigación denominado "Fondo Documental sobre la Memoria Histórica en Navarra" durante el año 2025.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH24HZDL657DRKUBYRAQZC4A	Fecha	10/02/2025 12:00:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNAI HUALDE IGLESIAS (Presidente)		
Firmado por	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (RAMON GONZALO GARCIA)		
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH24HZDL657DRKUBYRAQZC4A	Página	1/2





SEGUNDA. Las partes acuerdan regir su relación íntegramente por el clausulado prestablecido en el Convenio Marco suscrito el día 21 de diciembre de 2023, fijando la cantidad de 75.000 euros como aportación del Parlamento de Navarra para el funcionamiento ordinario del programa en el ejercicio del año 2025.

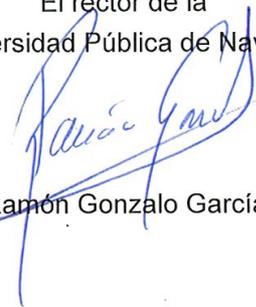
TERCERA. El Parlamento de Navarra y la Universidad Pública de Navarra hacen incorporación mediante documento adjunto del Plan Anual de Trabajo a desarrollar en el año 2025.

El presidente
del Parlamento de Navarra



Unai Hualde Iglesias

El rector de la
Universidad Pública de Navarra



Ramón Gonzalo García

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH24HZDL657DRKUBYRAQZC4A	Fecha	10/02/2025 12:00:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNAI HUALDE IGLESIAS (Presidente)		
Firmado por	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (RAMON GONZALO GARCIA)		
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH24HZDL657DRKUBYRAQZC4A	Página	2/2



FONDO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA EN NAVARRA
NARRARROAKO OROIMEN HISTORIKOAREN DOKUMENTAZIO FUNTSA

PLAN DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025

2025 URTEKO LAN PLANA

INFORME DIRIGIDO A LA MESA DEL PARLAMENTO FORAL DE NAVARRA

NAFARROAKO FORU PARLAMENTUKO MAHAIARI ZUZENDURIKO TXOSTENA

Fernando Mendiola Gonzalo

Director del
FDMHN – NOHDFaren
Zuzendaria

Nerea Pérez Ibarrola

Coordinadora del
FDMHN – NOHDFaren
Kordinatzailea

Pamplona / Iruñea,

14 de Noviembre de 2024, Azaroak 14

INTRODUCCIÓN

Presentamos aquí el Plan de Trabajo del Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra (FDMHN) para el año 2025, en el marco del acuerdo cuatrienal entre el Parlamento de Navarra y la Universidad Pública de Navarra. En consecuencia, en este documento se desarrollan aspectos que ya fueron apuntados en el marco del plan de trabajo para el periodo 2024 – 2027, entregado en el Registro General del Parlamento de Navarra el pasado 30 de octubre de 2023.

Manteniendo la estructura seguida en ejercicios anteriores. En el primer apartado se vuelven a señalar los cometidos del FDMHN desde su creación, unos cometidos en el marco de los cuales se van insertando las actividades desarrolladas año a año y en el segundo apartado se detallan cuestiones relacionadas con la infraestructura y composición del equipo de trabajo. Hay que tener en cuenta, respecto a estos dos primeros apartados, que este trabajo también se realiza de manera complementaria con el desarrollado por el profesorado a tiempo completo de la Universidad Pública de Navarra que colabora en el proyecto, así como con los investigadores o investigadoras contratadas con cargo al convenio que la UPNA firma año a año con el Instituto Navarro de la Memoria.

A continuación, en el tercer apartado, explicamos el trabajo de la investigadora especialista en ingeniería informática y bases de datos, Izaskun Rodríguez Villar, relacionado con el mantenimiento, gestión y desarrollo de la base de datos del FDMHN, y posteriormente abordamos el trabajo realizado por la investigadora especializada en la historia del franquismo, Esther Aldave Monreal, que se orientará tanto al vaciado y análisis de la documentación histórica como a la proyección pública y atención a familias y tejido asociativo.

Por último, en el cuarto apartado se detalla el presupuesto para el próximo año.

1. ACTIVIDADES Y METODOLOGÍA DE TRABAJO

Las actividades del *Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra* son de carácter académico-investigador, didáctico-consultivo, y de difusión social, con un importante peso específico del primero.

1.1. Actividades de investigación.

La función investigadora del Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra se dirigirá a:

- Actualizar el censo de personas represaliadas durante la Guerra Civil y la Dictadura franquista, elaborado y desarrollado entre 2011-2015 y 2016-2019 por este mismo Fondo Documental cuyo proyecto ha estado dirigido y coordinado, respectivamente, por Dr. Emilio Majuelo Gil y el Dr. Fernando Mendiola Gonzalo, y en el que han trabajado dos investigadores contratados. Los resultados conseguidos hasta el año 2020 están permanente accesibles al público en la web <http://memoria-oroimena.unavarra.es/>, que en 2019 ha renovado su formato y diseño y ha mejorado las posibilidades de búsqueda añadiendo nuevos filtros.
- Producir materiales propios en los que se realicen análisis e interpretaciones sobre los datos e informaciones recogidos tanto en la base de datos como en la documentación consultada y almacenada durante estos años.
- Organizar congresos científicos, simposios, seminarios y otras actividades académicas similares, sobre la historia y la memoria histórica de la represión.
- Promover la elaboración de proyectos de investigación, así como la redacción de tesis doctorales y trabajos de fin de máster sobre este tema histórico para lo que formará equipos de investigación, y abrirá líneas de colaboración con los grupos e historiadores especialistas en el tema.

1.2. Ámbito educativo y didáctico.

El *Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra* cuidará y potenciará la vertiente didáctica de las investigaciones emprendidas o finalizadas, con el fin de mantener vivo el conocimiento riguroso de la historia de la represión. Igualmente emitirá informes y librará consultas sobre estas cuestiones con cuantas instituciones y centros educativos lo requieran.

1.3 Difusión social y atención a las necesidades de los familiares de víctimas

El *Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra*:

- Impulsará actividades divulgativas y promoverá la colaboración con las asociaciones de familiares de víctimas y las organizaciones memorialistas que tengan como objetivo la recuperación de la Memoria Histórica y la reparación moral de las víctimas: conmemoraciones, encuentros con grupos de trabajo, presentaciones de libros y documentales, conferencias y cualquier otra actividad similar.
- Atenderá a cuantos particulares o asociaciones que requieran información sobre los temas relacionados con la historia de la represión, y con especial atención a los familiares de represaliados que deseen recabar información sobre sus allegados, y puedan ampliar la disponible sobre las víctimas documentadas en la base de datos.
- Impulsará jornadas y exposiciones de difusión de estos temas, así como la edición de publicaciones, folletos y materiales, y aplicaciones digitales para la divulgación de las investigaciones en marcha o de las ya realizadas.

1.4. Metodología de trabajo

La metodología de trabajo seguida por el FDMHN está explicada en profundidad en un documento de trabajo de acceso público:

- “Cuantificar los hechos represivos: explicación y retos de la base de datos del fondo documental de la memoria histórica en Navarra” (<https://academica-e.unavarra.es/handle/2454/33159>)

2. INFRAESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

El equipo de trabajo del Fondo Documental de la Memoria Histórica está compuesto por profesorado de la UPNA especialista en el periodo de la guerra civil y la dictadura franquista, y también por investigadores contratados específicamente para el desarrollo de las labores previstas en los convenios con instituciones públicas, en este caso el Parlamento de Navarra.

De cara al desarrollo de este convenio, la Universidad Pública de Navarra mantiene su compromiso de facilitar a los miembros contratados del equipo de investigación el espacio adecuado para el desarrollo de sus actividades. Igualmente, la UPNA-NUP dotará de los recursos humanos pertinentes en todo lo referente al mantenimiento del equipo informático, así como todo lo que sea necesario para asegurar los servidores informáticos donde se recogen las copias de seguridad de la base de datos y de los documentos digitalizados.

A continuación, pasamos a detallar la composición de todo el equipo, prestando especial atención y detalle al investigador y la investigadora contratadas con cargo al convenio firmado con el Parlamento de Navarra.

2.1. Dirección científica

La dirección científico-técnica del proyecto corre a cargo del profesor Fernando Mendiola Gonzalo, en colaboración con Nerea Pérez Ibarrola, encargada de la coordinación del proyecto. Las tareas de esta dirección comprenden el establecimiento de las líneas y metodologías de trabajo, en consonancia con los convenios firmados con el Parlamento de Navarra.

2.2. Coordinación del equipo de investigación

Desde 2019, las labores de coordinación del equipo y de las actividades de investigación recae en la profesora Nerea Pérez Ibarrola. Comparte con el director las tareas de identificación de potenciales áreas de trabajo y localización de repertorios documentales y fuentes y se encarga de planificar el trabajo del equipo investigador.

2.3. Comisiones científicas de asesoramiento

El grupo cuenta con dos comisiones científicas –una de la propia Universidad Pública de Navarra y otra externa- que contribuyen a garantizar la pertinencia, eficiencia y calidad de las actividades investigadoras, de sus resultados y de su transferencia.

Comisión Técnica de la Universidad Pública de Navarra

Se trata de un consejo de naturaleza interdisciplinar integrado por profesores de la Universidad Pública de Navarra.

La comisión está compuesta por:

- ROLDÁN JIMENO ARANGUREN (Profesor Titular de Universidad; Historia del Derecho)

- JOSÉ MIGUEL LANA BERASAIN (Catedrático de Universidad; Historia e Instituciones Económicas)
- CÉSAR LAYANA ILUNDAIN (Profesor Asociado Doctor; Didáctica de las Ciencias Sociales)
- ANA MENDIOROZ LACAMBRA (Profesora Titular de Universidad; Didáctica de las Ciencias Sociales)

Consejo Asesor Externo

Se trata de un comité asesor integrado por personal docente e investigador de reconocido prestigio que desarrolla su actividad fuera de la Universidad Pública de Navarra y que está especializado en las temáticas que ocupan al proyecto de investigación.

De cara a este año 2025 el consejo se ha ampliado con la participación de tres técnicos o responsables de archivos de Navarra con los que el FDMHN lleva tiempo colaborando (Archivo Real y General de Navarra, Archivo Contemporáneo de Navarra y Archivo Municipal de Tudela), y también con el responsable de memoria histórica de la Asociación de Ciencias Aranzadi.

Sus miembros son:

- INMACULADA BLASCO HERRANZ: Profesora Titular de Universidad, Universidad de La Laguna.
- JAVIER BUCES CABELLO: responsable del Área de Memoria Histórica del Departamento de Antropología de la Sociedad de Ciencias Aranzadi
- JULIÁN CASANOVA RUIZ: Catedrático de Historia Contemporánea, Universidad de Zaragoza.
- MATILDE EIROA SAN FRANCISCO: Profesora Titular de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

- FRANCISCO ESPINOSA MAESTRE: Investigador vinculado a la Universidad de Sevilla.
- LOURENZO FERNÁNDEZ PRIETO: Catedrático de Historia Contemporánea, Universidad de Santiago de Compostela
- GUTMARO GÓMEZ BRAVO: Profesor Titular de Universidad, Historia Contemporánea, Universidad Complutense de Madrid.
- HELEN GRAHAM: Professor of Modern European History, Royal Holloway, University of London.
- IÑAKI MONTOYA ORTIGOSA (Técnico Superior del Archivo Real y General de Navarra)
- IÑIGO PÉREZ OCHOA (Técnico del Archivo Municipal de Tudela)
- PAUL PRESTON: Catedrático de Historia Contemporánea española y Director del Centro Cañada Blanch de estudios españoles de la London School of Economics and Political Science.
- MARÍA TERESA SOLA LANDA: Jefa de Sección Archivo Contemporáneo de Navarra

2.4. Equipo de investigación del FDMHN

El equipo de investigación del FDMHN está formado por profesorado de la UPNA experto en estas materias, y también por investigadores e investigadoras contratados a a partir de convenios con las instituciones públicas. Actualmente es esta la composición del equipo:

- Director: Fernando Mendiola Gonzalo.
- Coordinadora: Nerea Pérez Ibarrola.
- Profesorado de la UPNA: Emilio Majuelo Gil (profesor emérito), Gemma Piérola Narvarte, Juan Carlos García Funes y Daniel Oviedo Silva

- Personal investigador contratado doctor:
 - En el marco del convenio de la UPNA con el Parlamento de Navarra: Esther Aldave Monreal.
 - En el marco del convenio de la UPNA con el Gobierno de Navarra: Imanol Satrustegi Andrés y Lisabe Velasco Zozaya
- Personal investigador informático
 - En el marco del convenio de la UPNA con el Parlamento de Navarra: Izaskun Rodríguez Villar
- Además, está prevista la participación de alumnado de la UPNA con becas de colaboración con el Departamento de Ciencias Humanas y de la Educación, así como estudiantes de doctorado.

Así pues, serán dos las personas que serán contratadas para el desarrollo de este convenio con el Parlamento de Navarra, una de ellas, Izaskun Rodríguez Villar, con la categoría de Investigadora Colaboradora de Proyecto, encargada de la gestión, mantenimiento y desarrollo de la base de datos del FDMHN y otra, Esther Aldave Monreal, con la categoría de Investigador Colaborador Doctor de Proyecto Tipo 1, encargado del desarrollo de la investigación histórica y la proyección social del proyecto.

2.5. Otros servicios de la UPNA

La labor del FDMHN es posible gracias al apoyo ininterrumpido e imprescindible que dos servicios de la UPNA prestan al proyecto y a sus integrantes: el Servicio Informático y el Servicio de Investigación. Ambos equipos desempeñan tareas no contabilizadas en los presupuestos y balances anuales del FDMHN pero que resultan indispensables para el funcionamiento del mismo.

El Servicio Informático se encarga del mantenimiento de los equipos con los que trabajan los empleados del FDMHN y de los servidores en los que se alojan tanto la documentación recabada y la base de datos que alimentan como la plataforma web de consulta pública del FDMHN, aspecto este último en el que lleva trabajando con dedicación y acierto Ana Martínez desde el año 2012. El Servicio de Investigación se ocupa asimismo de la gestión económica del proyecto.

La actividad del FDMHN, por lo demás, sería imposible sin la labor de todas aquellas personas encargadas de las otras tareas de mantenimiento y limpieza, que garantizan que las instalaciones de la UPNA reúnan las condiciones adecuadas.

3. PLAN DE TRABAJO PARA EL AÑO 2025

Teniendo en cuenta el organigrama y distribución de funciones planteada en el apartado anterior, pasamos ahora a describir las tres grandes líneas de trabajo en las que se desarrollará el trabajo del Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra a partir de este convenio con el Parlamento de Navarra para el próximo año 2025, desarrollando así lo recogido en el cronograma plurianual presentado en el Plan de Trabajo para todo el periodo 2024 – 2027.

Estos trabajos se realizarán a partir de la coordinación entre las personas contratadas con cargo a este convenio, que llevarán la mayor parte de la carga de trabajo, y el profesorado de la UPNA que forma parte del equipo de investigación. La primera de estas líneas estará centrada en el mantenimiento, gestión y desarrollo de la estructura interna de la base de datos, la segunda tiene que ver con las actividades de investigación, y la tercera con la proyección pública de la actividad de este proyecto de investigación.

3.1. Mantenimiento, gestión y desarrollo de la estructura interna de la base de datos

El trabajo desarrollado por la investigadora especialista en ingeniería informática y bases de datos estará orientado a desarrollar diferentes tareas relacionadas con la estructura interna de la base de datos, siempre en coordinación con el resto del equipo de investigación histórica, y en función de las líneas temáticas y metodológicas desarrolladas por este equipo.

Además, es importante tener en cuenta que este trabajo es fundamental para el desarrollo de toda la labor investigadora del FDMHN, no solamente para la recogida en el convenio firmado con el Parlamento de Navarra, sino también para el realizado en colaboración con otras instituciones públicas o educativas, como el Instituto Navarro de la Memoria o el Departamento de Ciencias Humanas y de la Educación de la UPNA. La posibilidad de integrar estas tareas en un convenio cuatrienal, con lo que esto significa de estabilidad en la situación laboral de la persona encargada de estas tareas, garantiza que el FDMHN está permanentemente en disposición de colaborar con otras instituciones o grupos de investigación que tienen una actividad más puntual o menos sostenida en el tiempo. Además, garantiza que el trabajo del equipo de investigación histórica del FDMHN está siempre respaldado en cuestiones de mantenimiento y gestión de la base de datos.

Se trata, por lo tanto, de un trabajo esencial e imprescindible para el funcionamiento de este proyecto, en el que hay que diferenciar algunas tareas que se realizan año a año de otras más específicas que tienen que ver con las líneas específicas de investigación que desarrolla el conjunto del equipo.

De cara al año 2025, por lo tanto, existe una continuidad en cuanto al desarrollo de las siguientes tareas:

- a. Mantenimiento general de la base de datos del FDMNH, con todo lo que esto implica de gestión de copias de seguridad, así como la detección y corrección de posibles fallos o problemas puntuales.

- b. Coordinación con las bases de datos de otros proyectos, especialmente con el equipo de la empresa Render, encargado de la gestión del proyecto Oroibidea, del Instituto Navarro de la Memoria y de la preparación de una base de datos estatal de víctimas del franquismo. A este respecto, se realizarán, al igual que en años anteriores, reuniones periódicas de coordinación con el equipo investigador de Render y con el responsable de documentación del Instituto Navarro de la Memoria, de cara a una homogeneización de criterios técnicos y contenidos entre las bases de datos.
- c. Ampliación de la estructura de la base de datos a partir de la modificación de las tablas ya existentes, para incorporar a ellas un nuevo campo referido a la ocupación profesional resultante de la conversión de las profesiones recogidas en las fuentes primarias en otras correspondientes al sistema de clasificación internacional escogido.
- d. Realización de consultas cuantitativas y estadísticas sobre la interrelación entre las diferentes variables y campos recogidos en la base de datos del FDMHN.
- e. Desarrollo de herramientas cartográficas y visuales para la representación gráfica de la información recogida en la base de datos del FDMHN, una línea de trabajo ya consolidada en los últimos años y que seguirá ampliándose en el futuro. Como hasta ahora, está previsto que la visualización cartográfica tenga un carácter interactivo y permita enlazar los datos a nivel municipal o provincial con los listados correspondientes, a partir de los filtros introducidos en los mapas.
- f. Mantenimiento y actualización de la web del proyecto (<https://memoria-oroimena.unavarra.es/>).

Además, existen dos tareas específicas que se desarrollarán durante el año 2025:

- Se dará continuación a la tarea de codificación profesional detallada en la memoria de trabajo del año 2025. Se espera terminar esta tarea durante este año, de manera que se pueda empezar ya a realizar un análisis específico de las diferentes modalidades represivas en función de los diferentes grupos profesionales.
- También se avanzará en la codificación de las relaciones de parentesco entre las personas que integran la base de datos del FDMHN. Este proceso se realizará durante todo el periodo abarcado por este convenio cuatrienal, y en el próximo año se abordará de manera específica la inclusión en la base de datos de las viudas de hombres asesinados. Hasta ahora estas mujeres no estaban en la base de datos, y seguirán de momento sin estar validadas a no ser que ellas sufrieran algún hecho represivo en primera persona. Sin embargo, tal y como se recoge en las bases metodológicas de este proceso, que se detallan en la memoria anual del año 2024, su inclusión posibilitará entender de una manera mucho más global el impacto social de la represión.

3.2. Vaciado y análisis de la documentación histórica

El otro gran campo de trabajo dentro de este convenio es el desarrollado a partir del análisis de la documentación histórica. Si bien este trabajo es compartido por el conjunto del equipo de investigación del FDMHN, en el desarrollo del plan de trabajo de este convenio pasamos a detallar ahora las labores que serán desempeñadas por la investigadora colaboradora doctora de proyecto contratada al efecto.

Como decimos, es un trabajo individual que requiere al mismo tiempo una continua labor de coordinación tanto dentro del equipo de investigación como hacia afuera, con otros equipos investigadores, con espacios educativos y con el tejido social e institucional. Este trabajo se desarrollará en diferentes direcciones, estando previsto para los próximos cuatro años el desarrollo de las siguientes tareas:

- Vaciado de nueva información de cara a su volcado a la base de datos del FDMHN. En concreto, para el año 2024 está previsto el tratamiento de la siguiente documentación:
 - Administración judicial. Siguiendo con la línea de trabajo desarrollada en años anteriores está previsto vaciar la documentación del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción del partido judicial de Tudela, para los años 1936 – 1939 (Archivo Real y General de Navarra, Fondos de la Administración Judicial: 05.3 Administración de Ámbito de Partido Judicial).
 - Fuentes orales. Como en años anteriores, el equipo de investigación del FDMHN seguirá realizando entrevistas en función de la demanda de familias o asociaciones, o también como resultado específico de investigaciones concretas.
 - Documentación sobre conflictividad laboral en fábricas. Siguiendo la línea de trabajo iniciada con diversos informes realizado por el FDMHN en años anteriores, se avanzará en el estudio de la conflictividad laboral y la represión socio-laboral asociada a ella en las diversas fábricas de la comarca de Pamplona. Durante este año 2025 se publicará un informe específico sobre la empresa Motor Ibérica.
 - Como complemento de las líneas anteriores, se procederá a una consulta selectiva de documentación publicada, como bibliografía o publicaciones periódicas, especialmente prensa.
- Trabajo historiográfico para la mejora de la base de datos. Si bien la introducción de mejoras o ampliaciones en la base de datos correrá a cargo de la investigadora mencionada en el apartado anterior, es necesario recordar que ese trabajo se tiene que hacer a partir del asesoramiento de historiadores o historiadoras que dominen bien la materia y los debates

metodológicos en torno a esas cuestiones concretas. Durante este año 2025 el reto es continuar el proceso de recodificación de las profesiones de las personas recogidas en la base de datos.

- Producción de textos científicos. Desde hace años, el equipo investigador del FDMHN viene publicando diversos tipos de documentos con los que presentar los resultados de su actividad investigadora. Se trata de comunicaciones o ponencias presentadas en congresos o jornadas, artículos de revista o participación en libros, y también la publicación de documentos de trabajo en la serie *memoriapaper(ak)*, publicada por el FDMHN.

3.3. Proyección pública: atención a familias y tejido asociativo

Por último, es importante destacar que todo el trabajo de investigación del FDMHN tiene sobre todo una vocación pública, de manera que el conjunto de la sociedad tenga conocimiento de las tareas realizadas. De cara a esta línea de proyección pública está previsto avanzar en varias direcciones complementarias, siguiendo una trayectoria en la que el FDMHN viene trabajando desde sus inicios:

- Colaboración en el ámbito educativo
 - Colaboración con centros de educación secundaria de cara a la utilización de materiales de la base de datos del FDMHN o a la visita de lugares de memoria de Navarra.
 - Tutorización de trabajos de investigación realizados por alumnado de la UPNA. En este sentido, está previsto continuar la colaboración con la Facultad de Ciencias Sociales, Humanas y de la Educación de la UPNA para involucrar al alumnado del Grado en Historia y Patrimonio y del Máster Universitario en Historia y Memoria en tareas relacionadas con el FDMHN, como puede ser el acceso a becas de colaboración, la elaboración de Trabajos de Fin de Estudios (Grado o Máster), o la celebración de

conferencias específicamente orientadas a ese alumnado. De cara al año 2025 está ya en marcha la tutorización de dos becas de colaboración en el ámbito de este convenio.

- Una de ellas, tutorizada por Nerea Pérez Ibarrola, se centrará en las relaciones de parentesco entre familias represaliadas durante la guerra civil y en el tardo franquismo, de manera que se puedan analizar las conexiones entre ambos periodos. El trabajo se realizará a partir de fondos familiares previamente donados al FDMHN tras la realización de varias entrevistas.
 - La segunda beca estará tutorizada por Daniel Oviedo Silva y Fernando Mendiola Gonzalo, y versará sobre los y las militantes socialistas navarras represaliadas, a partir del vaciado del tercer y cuarto tomo *Diccionario biográfico del socialismo histórico navarro*, realizado por Ángel García-Sanz Marcotegui y Ana González Gil.
- Relación con víctimas y familiares, y atención de consultas presentadas por su parte y por las de asociaciones memorialistas.
 - Conferencias y seminarios. Además de participar en jornadas o conferencias organizadas desde otros ámbitos, el FDMHN seguirá organizando anualmente el ciclo de conferencias *Ecos del 36eko Oihartzunak*, en colaboración con la Facultad de Ciencias Humanas, Sociales y de la Educación de la UPNA.
 - Además, está previsto establecer un vínculo directo entre los videos de las conferencias, alojados en el portal UPNATV (<https://upnatv.unavarra.es/>) y la propia web del FDMHN.

4. PRESUPUESTO.

Pasamos ahora a desglosar el presupuesto anual previsto para el año 2025, en el que queda claro, como en años anteriores, que el capítulo principal de gasto es el relativo a las nóminas y gastos de seguros sociales de los dos investigadores contratados, de manera que es importante recordar que gran parte de otro tipo de gastos necesarios para el desarrollo del proyecto son financiados gracias al convenio que tiene la UPNA con el Instituto Navarro de la Memoria para el desarrollo del trabajo del Fondo Documental de la Memoria Histórica.

CONCEPTOS / DESCRIPCIÓN IMPORTE TOTAL	AÑO 2025
GASTOS DE PERSONAL CONTRATADO (1 investigador doctor + 1 investigadora colaboradora de proyecto)	74.755,90 €
GASTOS FUNGIBLES Y AYUDA A LA INVESTIGACIÓN	100,00 €
Material de Oficina (papelería, tarjetería, DVD, reprografía...)	0,00 €
Gastos derivados de la edición y publicación de estudios	0,00 €
Material fungible informático (Memorias USB, discos duros externos, accesorios equipo informático...)	0,00 €
Gastos derivados de seminarios de investigación y la organización de jornadas de difusión y sensibilización para la recuperación de la memoria histórica	0,00 €
Recopilación de fuentes y grabación de entrevistas	100,00 €
BIBLIOGRAFÍA Y VIDEOTECA	144,10 €
MATERIAL INVENTARIABLE DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	00,00 €
TOTAL PREVISIÓN DE GASTO ANUAL	75.000,00 €

Como se puede ver en este cuadro, la subida de sueldos en consonancia con el aumento del IPC ha supuesto que el monto total de los salarios suponga prácticamente la totalidad del presupuesto, una situación que ahogaría el proyecto si no fuera por el otro convenio firmado con el INM. De todos modos, al estar contar este proyecto con una investigadora con reducción de jornada, no creemos conveniente de momento solicitar un aumento del presupuesto, teniendo en cuenta que a fin de año 2024 ha quedado sin ejecutar parte del presupuesto.